2do. INFORME DE EVALUACION – SOBRES Nº 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 3 de Setiembre de 2010, se presenta el Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Oferta Económica) inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración..

El Consejo de Administración designa, la integración de la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. Fátima Portillo, en representación de la Dirección Jurídica, Ing. Juan José Sánchez, en representación de la Dirección de Infraestructura, Abog. Nilda Gladys Garcete y el Lic. Marcelo Bordón por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Resolución Nº 082-015/10 de fecha 22 de julio de 2010, se ha resuelto en su Art. 1º: "Aprobar a la empresa **HIDROCONTROL SA CONSULTORIA Y SERVICION**, oferente calificada en la evaluación de Sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. María Portillo
Abogada Mat. 16.971
Dirección Jurídica

Juan J. Sánchez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

(de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 puntos.

	HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS
Total Puntaje Técnico	80

Que, en su Art. 2º dice: "Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un acto público de los Sobres Nº 2 – Ofertas Económicas, de las empresas calificadas citadas en el Art. 1º.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 003889/10 de fecha 5 de mayo de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y remite el CDP Nº 3578/10 por el monto de Gs.300.000.000.- (Guaraníes Trecientos millones que afecta al Programa 2, Rubro 260 del Ejercicio Fiscal 2010.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 79/10 de fecha 19 de agosto del año dos mil diez, en la Sede del Instituto de Previsión Social siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura del sobre conteniendo la oferta económica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Agua Potable, Combate de Incendio y Sistemas de Desagüe Sanitario y Pluvial del Hospital Central del I.P.S. – Segundo Llamado", de la firma que ha calificado en la primera etapa de evaluación, conforme al siguiente detalle:

HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 289.642.000.- (Guaranies doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

Instituto de Previsión Social
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

Juan J. Sanchez

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL:

Que, constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar la propuesta recibida. En ese sentido, en primer lugar se realiza la verificación de la documentación sustancial, y formal según el siguiente detalle:

HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS: (Propuesta Económica) Monto de la Oferta: Guaranies doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil Guaraníes (Gs. 289.642.000). IVA incluido. -

En esta segunda etapa del presente llamado se ha procedido a verificar el Formulario de la Oferta y el Formulario de la Lista de cantidades y sus precios, los mismos se encuentran debidamente completados y firmados por el representante de la presente firma.-

Con relación a las documentaciones legales de carácter SUSTANCIAL y FORMAL las mismas fueron verificadas y analizadas en la Primera Parte del presente llamado – Propuesta Técnica y la firma **HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS,** ha cumplido con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO:

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo (100%)

Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp = 100 x Pm / Pi.

DESCRIPCION	HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS
PRECIO OFERTADO **(Pi)**	**289.642.000**
PRECIO MENOR **(Pm)**	**289.642.000**
PUNTAJE DE PRECIO **(Pp= 100*Pm/Pi)**	**100,00**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.A.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

Juan J. Sanchez

La fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación es la siguiente:

Pp es el puntaje de precio

Pm es el precio más bajo (100%)

Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp = 100 x Pm / Pi.

Pt puntaje de la propuesta técnica.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 0,70

P = 0,30

T + P = 1

Pcomb = Pt x T + Pp x P

DESCRIPCION	HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS
PUNTAJE TECNICO **(Pt)**	**80**
PUNTAJE DE PRECIO **(Pp)**	**100**
PUNTAJE COMBINADO **(Pcomb=Pt*0,70+Pp*0,30)**	**86**

El pliego de Base y Condiciones estipula que la firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje combinado más alto, por tanto la firma **HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS obtuvo 86 puntos.**

6. SUGERENCIAS DE ADJUDICACIÓN:

Esta comisión evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27 segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas" por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación técnica y económica, sugiere la adjudicación a la firma HIDROCONTROL S.A. CONSULTORIA Y SERVICIOS, la cual oferta por

Juan J. Sanchez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

un total de Gs. 289.642.000 (Guaranies Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

Es nuestro informe.

Ing Juan José Sánchez O.
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Depto. Asesoría Jurídica

Abog. Fátima Portillo
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. Nilda Gladys Garcete
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Portillo
Oficial de Seguros

Lic. Marcelo Portillo
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 16 de Julio de 2010

Señora
Econ. Teresa Cristaldo
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
Presente

De mi consideración:

En atención a la designación de la Comisión Especial para el estudio de ofertas inherentes a la LCO N° 03/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PAR ALA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE , COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Cumplimos en elevar a Usted y por su intermedio a consideración del Consejo de Administración, el informe de la Evaluación de la Oferta técnica de la LCO N° 03/10 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE , COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".** con la carpeta de Antecedentes y la carpeta de la oferta presentada.

Atentamente.-

Nilda Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

Juan J. Sanchez

16 JUL 2010
D.G.B.S.
I.P.S.
DPTO. DE LICITACIONES

1ER. INFORME DE EVALUACIÓN – SOBRES Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 16 de julio de 2010, se presenta el Primer Informe resultante de la Evaluación del Sobre Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración designa, la integración de la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. Fátima Portillo, en representación de la Dirección Jurídica, Ing. Juan José Sánchez, en representación de la Dirección de Infraestructura, Abog. Nilda Gladys Garcete y el Lic. Marcelo Bordón por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES:

PRIMER LLAMADO:

Por Memorándum PR/DIP/N° 0472/2009 de fecha 8 de junio de 2009 la Dirección de Infraestructura solicita el llamado Licitación Concurso de Ofertas para el "**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", el mismo fue incluido en el PAC 2009, en el Orden 423 con un Monto total a contratar de Gs. 300.000.000, y cuyo monto a ejecutar en el ejercicio 2009 es de Gs. 180.000.000.

La Resolución Nº 098-006/09 de fecha 8 de octubre de 2009, resuelve en el Art. 1º Autorizar el llamado a Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Concurso de Ofertas N° 60/09 "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMBATE DE INCENDIO Y SISTEMAS DE DESAGUE SANITARIO Y PLUVIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", Art. 3°

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.911
Dirección Jurídica

Juan J. Sanchez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Según Acta Nº 124/09 de fecha 16 de noviembre de 2009, siendo las 09:00 horas, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no contar con ofertas.

Por Resolución C.A. 113-01/09 de fecha 19 de noviembre de 2009 se Declara desierta la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 60/09 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Agua Potable, Combate de Incendio y Sistemas de Desagüe Sanitario y Pluvial del Hospital Central del IPS" y se autoriza a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los tramites para la realización de un segundo llamado.

En fecha 28 de abril de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones por memorándum DBS/TC/ N° 590/10 informa que el segundo llamado a Licitación Concurso de Ofertas para la **Contratación de Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Agua Potable, Combate de Incendio y Sistemas de Desagüe Sanitario y Pluvial del Hospital Central del IPS"**, fue incluido en el PAC 2010, ID 185.505. PAC IPS 26, por un Monto Total de Gs. 300.000.000.

La Resolución C.A. Nº 059-029/10 de fecha 27 de mayo de 2010, se aprueban las modificaciones realizadas en las paginas 14 y 31 del PBC de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Agua Potable, Combate de Incendio y Sistemas de Desagüe Sanitario y Pluvial del Hospital Central del IPS.

Por Nota de fecha 11 de junio de 2010, fueron invitadas a participar del presente llamado las siguientes empresas:

1 CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A.
2 HIDROCONTROL S.A.
3 TECMA S.A.
4 COFASI
5 CONTROL S.A.
6 CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat 16.917
Direccion Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

7 CIA S.A.

8 ELECTROCONSULT S.A.

9 TECNOESTUDIO S.A.

10 AB ARQUITECTOS ASOCIADOS S.R.L.

11 MGA CONSULTORA

12 KAPPA CONSULTORA

13 BOTTGER CONSTRUCTORA S.R.L.

14 CONSULTORA MBURUCUYA S.R.L.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº Nº 61/10 de fecha 2 de julio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada por al firma HIDROCONTROL S.A. Consultaría y Servicios y consta en acta que el oferente ha firmado el sobre que contiene la propuesta económica para mayor seguridad, debido a que no fue abierto en este acto.

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Que, constituida la Comisión Evaluadora se procede a examinar en esta primera etapa únicamente el Sobres Nº 1 que contiene la propuesta técnica, se realiza la verificación de la documentación sustancial, según el siguiente detalle:

		HIPOCONTROL SA CONSULTORIA y SERVICIOS	
Nº DE ORDEN	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Propuesta Tecnica	X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	
3	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para la Optimización de los Sistemas de Agua Potable, Combate de Incendio y Sistemas de Desagüe Sanitario y Pluvial del Hospital Central del IPS. – Segundo Llamado" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se concluye cuanto sigue:

HIDROCONTROL S.A.: (Propuesta Técnica)

- **DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

- **DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

Verificadas las documentaciones se observa que las mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBS.: Si la firma HIDROCONTROL S.A. resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) No Interdicción de la empresa oferente, de los Directores o Gerentes.

b) No haber solicitado Convocatoria de Acreedores ni hallarse en Quiebra.

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat 18.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.A.S.

5. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La Comisión Evaluadora ha tomado en cuenta en forma objetiva las documentaciones presentadas por el oferente y exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de otorgar el puntaje en los criterios de evaluación establecidos en la misma.

6. PUNTAJES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre los criterios de evaluación y calificación de la propuesta técnica, se presenta el siguiente detalle del cumplimiento de las mismas:

Criterios	Ponderación	Puntaje Máximo Ponderado	Hidrocontrol S.A.
Metodología y Plan de Trabajo Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.			
Puntos máximos: 25 puntos	25%	25 puntos	**25 puntos**
Calificación y Experiencia del Consultor	75%	75 puntos	
- Experiencia Profesional como Proyectista de Sistemas Hidráulicos, Sanitarios en Edificios			
Puntos máximos: 40 puntos.			**20 puntos**
5 años de Experiencia.....10 puntos **10 años de Experiencia .....20 puntos** **15 años de Experiencia .....30 puntos** **20 años de Experiencia .....40 puntos**			20
- Experiencia General luego de la obtención del título Profesional. **Puntos máximos: 20 puntos.**			**20 puntos**
5 años de Experiencia.....10 puntos **10 años de Experiencia .....20 puntos** - Publicaciones y/o Docencia universitaria.			20
Puntos Máximos: 15 puntos.			**15 puntos**
Docencia en Cátedra del Área Sanitaria ..... 10 puntos			10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 15.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Publicación sobre Temas Sanitarios..... 5 puntos			5
Puntaje Máximo Total	**100%**	**100 puntos**	**80 puntos**

El mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 Puntos (setenta y cinco puntos). Atendiendo dicho requisito del PBC, la firma Hidrocontrol S.A., califica para avanzar a la siguiente etapa Sobre 2 Económico.

Metologia y Plan de Trabajo: la empresa oferente, presenta metodología y plan de trabajo acordes a los términos de referencia, por tanto se le otorga 25 puntos.

Experiencia como profesional proyectista de sistemas hidráulicos sanitarios en edificio: se observa que el mismo posee una experiencia inferior a quince años y superior a diez años, por tanto, de acuerdo a la grilla de evaluación se le otorgan 20 puntos.

Experiencia General luego de la obtención del título Profesional: posee una experiencia superior a 10 años luego de la obtención del título, por tanto se le otorga 20 puntos.

Publicaciones y/o Docencia universitaria: posee publicación en cátedra del área sanitaria y publicación sobre temas sanitarios, otorgándosele 15 puntos.

De esta manera el profesional propuesto por la firma Hidrocontrol S.A., obtiene un puntaje total de 80 puntos.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con las siguiente Sugerencia:

Aprobar al único oferente para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobres Nº 2 – Oferta Económica), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 70 puntos, que es la siguiente firma:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
D.G.B.S

	Hidrocontrol S.A.
Total Puntaje Técnico	80

Es nuestro informe.

Ing Juan José Sánchez O.
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fatima Maria Portillo
Abog. Fatima Portillo
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. Nilda Gladys Garcete
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Oficina de Seguros
Lic. Marcelo Bordón
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios